



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 008 C bis

• 11 de noviembre 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Anely Deldeluer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA
REANUDACIÓN PROGRESIVA DE LAS
ACTIVIDADES EDUCATIVAS PRESENCIALES
EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
DEL ESTADO, PRESENTADO POR LA
DIPUTADA MARÍA GABRIELA CÁZARES
BLANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

María Gabriela Cázares Blanco, Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 8° y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar *Posicionamiento para fijar postura con relación a la reanudación progresiva de las actividades educativas presenciales en la totalidad de las escuelas públicas y privadas del sector educativo.*

Como consecuencia de la pandemia COVID-19, muchas de nuestras niñas, niños, adolescentes y sus familias, han sido víctimas de graves secuelas físicas y/o psicológicas, motivo por el cual y en atención principalmente al interés superior de los menores, es impostergable la reanudación progresiva de las actividades escolares presenciales en los diversos tipos, niveles, modalidades y opciones educativas en todas las escuelas públicas y privadas.

Es un momento de gran trascendencia para que autoridades educativas, administrativas, docentes y padres de familia hagamos equipo por el bien de nuestros estudiantes, juntos debemos de pugnar por hacer efectivo el derecho fundamental a la educación, derecho que debe de ser garantizado por la Federación, el Estado y los Municipios.

Con el compromiso de tener un regreso seguro a clases, el Comité Estatal de Salud determinó como esenciales a las actividades educativas, las cuales se sujetarán a cierres de acuerdo con el nivel de riesgo epidemiológico y también se llevarán a cabo conforme a la Guía para el regreso responsable y ordenado de las escuelas emitido por la autoridad educativa en el ámbito federal.

Todas las acciones y esfuerzos para la reapertura de las escuelas deben ser inclusivas, informadas, accesibles y guiadas por el “Protocolo para Prevenir Contagios Durante el Regreso Progresivo a Clases Presenciales en Escuelas Públicas y Privadas de Educación Básica, Media Superior y Superior”, en todas las etapas del proceso de reapertura escolar se debe tomar en cuenta la opinión de toda la comunidad educativa.

La pandemia, aun cuando ha disminuido, sigue siendo un riesgo que no debemos descuidar en nuestra sociedad, por ello, la reapertura de los espacios escolares se debe hacer con toda la responsabilidad y cautela, motivo por el que es importante que estemos preparados con la información indispensable para retornar a las clases presenciales.

La intención de fijar postura en el tema de reabrir progresivamente los espacios educativos, tiene como fundamento el reconocimiento de los múltiples beneficios que la escuela proporciona a nuestras sociedades, en particular a las niñas, niños y adolescentes.

En estos momentos de crisis es importante que la apertura progresiva de las escuelas, contribuya a evitar los mitos sobre el virus y su propagación a partir de señalar la trascendente labor que ha desarrollado el sistema nacional de salud con la cobertura de vacunación contra el COVID -19 y los esfuerzos realizados para atender en todo el país a la gran cantidad de personas que han padecido este mal. Es necesario incorporarnos a la nueva normalidad con mucha claridad de las situaciones que tenemos que enfrentar, pues la desinformación provoca miedo, angustia, estrés y discriminación. Asimismo, es necesario ejecutar acciones para que en la escuela exista respeto, empatía y solidaridad, y de esta forma podremos transitar de forma más segura en este proceso.

De acuerdo a la UNICEF, en el contexto de la pandemia 8 de cada 10 niños tienen uno o más síntomas de ansiedad y depresión, toda vez que se encuentran en ambientes inadecuados que no les ayudan a desarrollarse social y emocionalmente.

Para la reapertura de las escuelas, toda la comunidad educativa, personal directivo, docente, apoyo y asistencia a la educación, madres, padres o tutores y el alumnado, debemos tener en consideración que, aun cuando se implementen todas las medidas básicas de protección a la salud en el entorno escolar, se podrá tener mayor éxito para prevenir la transmisión del virus, si además también se aplica el mismo criterio en los ámbitos familiar y laboral de todos los participantes. El éxito de esta tarea tiene que ver con la responsabilidad con la que la asumamos todos.

Las autoridades de los diferentes órdenes de Gobierno han hecho grandes esfuerzos para mantener informada a la sociedad con relación a la pandemia que nos aqueja, ahora corresponde al

sector educativo aplicar las medidas de prevención como parte de un proceso formativo orientado a la responsabilidad y la solidaridad de manera que todo esto se convierta en la nueva normalidad con la que tendremos que seguir viviendo en el futuro.

Sabemos que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Titular de la Secretaría de Educación, ya ha iniciado el regreso paulatino a las aulas, pero es necesario que padres y madres de familia, trabajadores de la educación y sociedad en general tengamos la conciencia de favorecer y apoyar el regreso progresivo de las actividades educativas presenciales.

Estamos en un momento en que las decisiones que se tomen por parte de nuestros gobiernos tendrán una gran trascendencia hacia el futuro, por esta razón también es el momento de sumarnos con la seguridad de que todas estas acciones serán en beneficio del desarrollo de nuestro Estado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia,
Michoacán, a 27 de octubre de 2021.

Atentamente

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

